

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
68
Fecha
10-05-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
PASAJE A		AV2710-2
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3197

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 690,60 m2., PARA EFECTUAR "CONSTRUCCION AREA VERDE RENE SCHNEIDER - ID 2402-67-LP20", SECTOR PASAJE A ESQUINA PASAJE B. SEGÚN PLANIMETRÍAS Y EE.TT. ADJUNTAS.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- SERÁ DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA QUE SE ADJUDIQUE LA LICITACIÓN ID 2402-67-LP20 REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, GARANTÍAS Y RECEPCIONES DEL PROYECTO ANTE SERVIU.
- 6.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD OBNUP	PLANIMETRIA ARQUITECTURA
ACTA APROBACION PROYECTO PAISAJISMO	PLANIMETRIA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
ACTA APROBACION PROYECTO ELECTRICO	PRESUPUESTO OBRAS
EE.TT. PROYECTO	
MEMORIA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son

SHC/MZI/JGP

APROBADO
 DIRECCIÓN DE OBRAS
 MUNICIPALES

SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES